



## ADENDA No. 1

CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P. procede a modificar el cronograma del proceso de Invitación Pública de Ofertas No. 009-2025.

OBJETO: “Construcción integral de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en vivienda rural dispersa del municipio de Rosas, en el departamento del Cauca.”

En atención a la necesidad de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de Invitación Pública de Ofertas No. 009-2025, y con el fin de garantizar condiciones operativas óptimas para la participación de los interesados y la correcta gestión interna del procedimiento, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. – CEDELCA S.A. E.S.P. considera necesario realizar un reajuste al cronograma inicialmente previsto.

Dicho reajuste obedece a motivos de carácter operativo, relacionados con la articulación de actividades internas, la disponibilidad de recursos técnicos y administrativos, y la necesidad de asegurar una adecuada coordinación institucional, sin que ello implique modificación del objeto, las reglas de participación, los criterios de evaluación ni las condiciones esenciales del proceso de selección.

En consecuencia, el ajuste al cronograma se adopta como una medida razonable y proporcional, orientada a salvaguardar los principios de planeación, transparencia, igualdad y debido proceso, que rigen la actuación contractual de la entidad, en los siguientes términos:

No.	PROCEDIMIENTO	FECHA DEFINITIVA
10	Publicación del informe del Comité Evaluador	15 de enero de 2026
11	Observaciones al informe	Hasta el 22 de enero de 2026
12	Publicación del informe final en página web	26 de enero de 2026
13	Aceptación de la oferta	27 de enero de 2026
14	Suscripción del contrato	Hasta el 02 de febrero de 2026

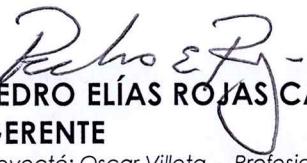


**CEDELCA**  
Centrales Eléctricas del Cauca S.A E.S.P.

El reajuste del cronograma respeta íntegramente los plazos originalmente establecidos entre cada una de las etapas del proceso, limitándose a un desplazamiento temporal consecuencial, sin reducción de términos ni afectación de derechos de los oferentes. Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen inalteradas.

Dada en Popayán, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

  
**PEDRO ELÍAS ROJAS CÁCERES**  
**GERENTE**

Proyectó: Oscar Villota. – Profesional II

Revisó y Aprobó: Yenny Carolina Ortega Ríos – Subgerente de Gestión Jurídica

